

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de inversiones 01/2016 (varias obras) del vigente presupuesto, adoptado por el Pleno de 22 de junio de 2016, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública de manera que queda constituido por el siguiente proyecto de gasto:

Denominación del Proyecto de Inversión	Total	Partida de gasto	Recursos municipales		
			Propios	Crédito	Enajenación
Instalación de fibra óptica	35.000	151-60904	35.000		
Mejora en la rotonda de Santa Elena	13.000	151-60910	13.000		
Baños portátiles y zona estancial Parque Tierno Galván	9.000	151-60912	9.000		
Accesibilidad y supresión de barreras en Plaza Constitución, nº 5	31.000	151-63310	31.000		
Obra Bypass en riego del Soto del Tamarizo	24.000	410-600	24.000		
Obra conexión colector de fecales del Polígono Aimayr a red de fecales del SAU D	9.000	151-60913	9.000		
TOTAL	121.000		121.000		

Contra el acto de aprobación definitiva de la modificación del anexo de inversiones, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 20 de julio de 2016.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/27.367/16)

